



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



1ºOrd.
EXP-UNC: 0062788/2015

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. María Inés Stímolo, por la que solicita autorización para dictar el Curso "Estadística Aplicada a la Investigación" en el Departamento de Educación a Distancia de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Stímolo revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que de acuerdo a lo manifestado por la docente el dictado del Curso se desarrollará entre el 1 de octubre de 2015 y el 31 de agosto de 2016, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2º, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar a la Mgter. María Inés Stímolo (Legajo N° 28952) en su carácter de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, a dictar el Curso "Estadística Aplicada a la Investigación" en el Departamento de Educación a Distancia, en el período comprendido entre el 1 de octubre de 2015 y el 31 de agosto de 2016, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

N


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 20